



**Exp.: A/SER-005465/2019**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO  
“REALIZACIÓN DE UNA FERIA PARA EL FOMENTO DE LA ADOPCIÓN DE ANIMALES DE  
COMPAÑÍA”. AÑO 2019**

---

**I. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente pliego es la contratación de los servicios de montaje, decoración, mantenimiento y desmontaje de una Feria para el fomento de la adopción de animales de compañía, que se celebrará los días 5 y 6 de octubre del año 2019, en horario de 11 a 19 horas, y cuyo lugar de celebración será el Parque del Buen Retiro de Madrid.

No obstante lo anterior, las fechas definitivas y lugar de celebración estarán sujetos a la confirmación por parte de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, siendo comunicado a la empresa que resulte adjudicataria con al menos 20 días de antelación para poder ejecutar dicho proyecto.

Así mismo, se contrata la realización de los servicios de transporte y recepción de mercancías propiedad de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid, y necesarias para su exposición en dicha Feria, en los términos que se detallan en este pliego, así como su devolución una vez finalizado el certamen.

**II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR**

La Feria deberá presentar una distribución que permita una visita fácil y sin barreras. Se construirá a nivel de suelo en única planta y ofrecerá una imagen corporativa de la Comunidad de Madrid, debiendo identificarse desde cualquier lado.

Sin perjuicio de las características específicas de dicho certamen, se realizará la construcción de acuerdo con la normativa vigente de seguridad en todos los materiales utilizados y en las instalaciones (las jaimas estarán homologadas y certificadas según normas UNE-EN 13782:2016 Estructuras temporales. Carpas. Seguridad. y UNE-EN 15619:2014 Textil, PVC para carpas), así como en lo referente a la prevención de riesgos de incendio (serán impermeables e ignífugas según la norma EN 13501 1:2007 y M2 de la UE) y a la eliminación de barreras arquitectónicas para permitir el acceso de personas con movilidad reducida.



Así mismo, estará formado por los siguientes elementos:

De 45 a 50 jaimas, las cuales serán distribuidas, aproximadamente, de la siguiente forma:

- 12 ó 13 jaimas estarán ocupadas por Asociaciones de Protección Animal.
- 22 a 25 jaimas serán para exposición de perros.
- 4 jaimas serán para exposición de gatos.
- 1 jaima para la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid.
- Otras.

El número, distribución y dotación definitiva de las jaimas será comunicada a la empresa adjudicataria con al menos 10 días de antelación.

Las características que deberá tener la Feria son las siguientes:

- **45 a 50 jaimas** de 5 x 5 m (altura lateral 2,40 m y 3,60 m de altura en el pico), con estructura de aluminio y lonas de cubrimiento de color blanco, incluyendo transporte, montaje y desmontaje y limpieza durante todos los días de su celebración.
- Generador con potencia suficiente para abastecer el consumo de los terminales informáticos, incluido el transporte de entrega y retirada, así como el consumo de gasóleo durante los días de su celebración.

Jaimas para uso de las Asociaciones de Protección Animal y de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid

Mobiliario/material necesario para cada una de las jaimas:

- Colocación de moqueta, de un color a determinar, en toda su superficie y directamente sobre el suelo.
- 1 Expositor de tablero útil 2 m de ancho x 1 m de alto, realizados en estructura de aluminio en plata y tablero en melamina a dos caras en color negro.
- 1 Mesa.
- 4 sillas.
- 1 Folletero.
- 1 Mueble de 1 x 0,80 x 0,70 m con puertas y llave de seguridad.
- 2 silloncitos y mesa baja para recibir visitas

Jaimas para exposición de gatos

Mobiliario/material necesario para las jaimas de los gatos:



- Colocación de moqueta de un color a determinar, en toda su superficie y directamente sobre el suelo.
- 18-22 mesas para las jaimas de los gatos, de 1 x 1 m, vestidas en su totalidad con tela roja.
- Tela roja suficiente para vestir completamente las mesas de las jaimas de los gatos.
- 25 a 30 jaulas de 1 x 1 m para exposición de gatos.
- Materiales de limpieza y camas para las jaulas de los gatos. Suministro diario de materiales de limpieza, papel triturado o similar para las camas de los gatos y arena (sepiolita), para cada bandeja de las jaulas de los gatos.

#### Jaimas para exposición de perros

Mobiliario/material necesario para las jaimas de los perros:

- Refuerzo mediante tablero o similar con una altura mínima de 30 cm, de todo el perímetro de las jaimas para perros, para evitar la posibilidad de escape de los mismos.
- Construcción y montaje de los cerramientos frontales de las jaimas para los perros, con una altura de 1,20 m, realizados en madera, que permitan la vista y recubierto por dentro, con malla de plástico verde que impida en todo momento el contacto de los animales con los visitantes. Adaptarlos y fijarlos a los pies de las jaimas. Puerta de entrada con cerrojo, incluyendo el material necesario para cerramientos y puertas.
- Materiales de limpieza y serrín. Suministro diario a cada jaima de los perros, así como el suministro continuo basado en cada necesidad, según la limpieza de cada jaima.
- 2 sillas blancas de resina para cada una de las jaimas de perros.

#### Producción de cartelería

La empresa adjudicataria llevará a cabo la adaptación del diseño de la imagen de la Feria a todos los soportes y elementos a utilizar, lo cuales deberán ser aprobados previamente por la unidad promotora del contrato.

Las piezas a producir son:

- 2 lonas horizontales para exterior gran formato de 5 x 2 m, con imágenes impresas a 4/0 tintas y con ojetes para su sujeción. Estas irán colocadas sobre pértigas al inicio y final del pasillo de las carpas.



- 4 lonas horizontales para exterior gran formato de 3 x 1 m, con imágenes impresas a 4/0 tintas y con ojetes para su sujeción. Estas irán colgadas a la valla del Parque del Retiro mediante bridas negras de polipropileno.
- 2 carteles verticales de 80 x 1,90 cm en encapsulado mate con imágenes impresas a 4/0 tintas para estructura roll-up.
- 4 banderas telescópicas de 5 metros de altura con base en PVC rellenable de agua y gráfica de impresión en tela en ambas caras por sublimación de 2,50 x 0,90 cm.
- 45 a 50 Carteles identificativos frontis jaimas, horizontales de 500 x 40 cm e impresos en lona para exterior con distintos modelos.
- 100 póster tamaño 50 x 70 cm impresos a 4/0 tintas con imagen de la Feria, sobre papel mate de 170 grs. cortados a sangre y con barniz máquina 1 cara.

La Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid, facilitará al adjudicatario en la sede del órgano contratante, las imágenes corporativas y diseño a utilizar para toda la cartelería de la Feria.

Además será necesario:

- Todo el material fungible necesario para el mantenimiento de los animales durante todos los días de celebración de la Feria: Bebederos para perros (2 por jaima), bebederos para gatos (2 por jaula), camas (2 por jaima), cojines (1 por jaula), bandejas con arena (1 por jaula), juguetes, bozales, correas en número suficiente, según el nº de animales asistentes.
- Todo el material necesario para el mantenimiento de los animales, tendrá que ser supervisado previamente a su adquisición por la empresa adjudicataria, por los técnicos de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid.
- Colocación de enchufes en todas las jaimas que finalmente sean utilizadas por las Asociaciones y por la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con cableado suficiente hasta la toma de fuerza.
- Transporte, montaje, mantenimiento durante la celebración de la Feria y desmontaje, de todo el material (cartelería, lonas, rótulos, carpas, etc.).
- Paneles de cerramiento del generador y zonas de almacenamiento.
- 1 toma de agua.
- Suministro, mantenimiento y limpieza de dos baños químicos durante los dos días del evento, incluido transporte de entrega y retirada.
- Recogida, transporte y entrega de todo el material propiedad de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación necesario para el desarrollo de la Feria, así como su devolución una vez terminado el certamen.



Todos los requisitos del mobiliario y materiales a utilizar anteriormente descritos, serán requisitos mínimos, pudiendo la empresa adjudicataria utilizar otros de mayor calidad, siempre con la supervisión de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Personal necesario:

- 2 operarios de mantenimiento y limpieza durante todos los días de celebración de la Feria, que tengan experiencia con manejo de animales. Incluye limpieza posterior a la celebración del certamen y revisión y reparación de desperfectos originados por el montaje, si los hubiese.
- 1 persona de la empresa responsable de cualquier problema que pueda surgir durante todos los días de su celebración.
- 2 azafatas durante los días de celebración.
- 1 auxiliar de servicios nocturno (de 20:00 h. de la tarde a 08:00 h. de la mañana), durante las dos noches de celebración del certamen (la del viernes al sábado y del sábado al domingo).

Se aclara que el Parque del Buen Retiro de Madrid, cierra por la noche y cuenta con su propio servicio de seguridad. No obstante, siempre se contrata este servicio debido a que, aunque los animales son llevados diariamente para su exposición y no pernoctan en la feria, una vez cerrada la feria en las carpas sí quedan materiales de las propias asociaciones, incluidos equipos informáticos que son utilizados para visualizar los animales albergados en sus centros de acogida. Estos materiales son retirados el último día de la feria, no siendo necesario contratar vigilancia nocturna hasta el total desmontaje.

### III. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Será por cuenta del adjudicatario del presente contrato, lo siguiente:

- a) Gestión y tramitación ante los responsables del lugar de celebración del evento (Ayuntamiento de Madrid), de los permisos necesarios para la instalación de la feria, de la cartelería promocional, así como de la dotación de vallas y contenedores para la eliminación de todo tipo de residuos.
- b) La realización del montaje, decoración, mantenimiento y desmontaje de la Feria. Deberá ejecutar el contrato de conformidad con el presente pliego, así como las instrucciones que sean cursadas desde la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- c) El transporte del material de promoción y productos de exposición de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación y entidades colaboradoras, desde su sede hasta los stands de la feria, montaje, desmontaje y



su devolución posterior a las oficinas de dicha Dirección General.

- d) La recepción en el certamen de las mercancías.
- e) El gasto derivado de la instalación de toma de agua, y el consumo de agua ocasionado durante su celebración.
- f) El servicio de primera limpieza y mantenimiento de la feria y la limpieza total al finalizar la misma, de manera que el lugar de celebración quede en perfectas condiciones, de acuerdo con las normas del lugar de celebración.
- g) Disponer de un equipo de mantenimiento para la reparación y/o sustitución de posibles averías en la Feria. El adjudicatario deberá proporcionar personal suficiente para efectuar la corrección de posibles deficiencias que se observen.
- h) El mantenimiento de las jaimas se realizará durante toda la celebración del certamen, y el montaje y desmontaje con arreglo a las normas del recinto donde se celebre.
- i) Los materiales para la realización de la Feria, así como el mobiliario del mismo, serán aportados por la empresa adjudicataria y estarán siempre en perfectas condiciones, rechazándose en todo momento los deteriorados o que presenten mal estado.
- j) Cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social, prevención de riesgos laborales, de seguridad y de salud.
- k) La información, documentación, planos, archivos o especificaciones en cualquier soporte facilitadas por la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación al adjudicatario para la ejecución del contrato, deberán ser consideradas por este como confidenciales, no pudiendo ser objeto, total o parcial, de publicaciones, difusión, utilización para finalidad distinta de la ejecución del contrato, comunicación o cesión a terceros.

#### IV. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato comprenderá desde el día siguiente a la formalización del contrato, hasta 7 días después de la finalización de la Feria y, en todo caso, no más tarde del 31 de octubre de 2019.

No obstante las fechas definitivas de celebración estarán sujetas a la confirmación por parte de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, siendo comunicado a la empresa adjudicataria con al menos 20 días de antelación para poder ejecutar dicho proyecto.

La Feria deberá ser entregada totalmente instalada, completamente limpia, y finalizado su montaje y decoración, a las 14:00 horas del día anterior al inicio de la misma.



Se aclara que los días de montaje suelen ser los cuatro previos al inicio de la feria y los de desmontaje, los dos posteriores una vez finalizada la misma.

El adjudicatario será el responsable del mantenimiento del conjunto de instalaciones, debiendo estar éstas en perfectas condiciones durante todo el certamen, así como del desmontaje y retirada de todas las instalaciones un día después de su finalización.

## **V. ÓRGANO CONTRATANTE**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Dirección de los trabajos: Subdirección General de Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal. Área de Promoción Agroalimentaria.

Madrid, a fecha de la firma  
EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

